

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 10 de Marzo del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 6 de Marzo del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Junta de Vecinos Villa Agr. Ofertamp., ubicada en la Unidad Vecinal N° 22, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 844 de 11-04-2000 RUT 75854700-0, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 29 de Mayo del año 2022

Horario: Inicio 10:00 hrs. Termina 18:00 hrs.

Dirección: Calle G 1340.

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Andrés Loyola  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [REDACTED]  
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Jorge Nuñez Tobar  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [REDACTED]  
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Ana Ortega  
Rut : [REDACTED]  
Firma : [REDACTED]  
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra  
10.03.2022

[Signature]